



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de febrero de 2020  
TR. N° 0061-2020-CU-UNALM

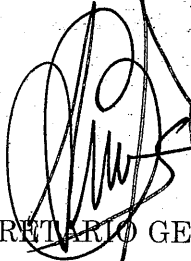

Señor

Presente.-

Con fecha 25 de febrero de 2020 se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0061-2020-CU-UNALM.-La Molina, 25 de febrero de 2020. **VISTO:** La comunicación de fecha 29 de enero de 2020, del Director Pull Creativo Comunicaciones, Organizador EXPODECO, solicita la participación de la UNALM como patrocinador del evento “VIII Salón Internacional del Diseño y Arquitectura EXPODECO 2020”, que se realizará del 15 al 19 de mayo de 2019; **CONSIDERANDO:** Que, mediante Carta N° 20-2020-CEDEE-UNALM, de fecha 18 de febrero de 2020, la directora del Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento - CEDEE, solicita la participación de la Universidad Nacional Agraria La Molina como patrocinador del VIII Salón Internacional del Diseño y Arquitectura, que se realizará del 27 al 31 de mayo de 2020, donde participarán en representación de la UNALM un equipo conformado por: Vivero Forestal, Vivero Ornamental, Vivero Frutales y la Facultad de Ingeniería Agrícola, bajo la coordinación del CEDEE; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el auspicio y patrocinio del “VIII Salón Internacional del Diseño, Decoración y Arquitectura EXPODECO 2020”, a realizarse del 27 al 31 de mayo de 2020. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar al Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento - CEDEE, la coordinación ante el “VIII Salón Internacional del Diseño, Decoración y Arquitectura EXPODECO 2020”, donde participarán en representación de la UNALM un equipo conformado por: Vivero Forestal, Vivero Ornamental, Vivero Frutales y la Facultad de Ingeniería Agrícola. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,DIGA,VR.AC.,CEDEE,INTERESADO